MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017 "ADQUISICION DE TONER E INSUMOS PARA IMPRESORAS /FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA XEROX" -ID N° 335.443.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 20 días del mes de noviembre de 2017, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 613 de fecha 28 de agosto de 2017, Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, Cesar Fabio Montiel Sosa, Diego Javier Chamorro Coronel, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 613 de fecha 28 de Agosto del 2017 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 725/17 de fecha 30 de Agosto de 2017 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a potenciales oferentes.
5. Adenda N° 01 de fecha 12 de setiembre de 2017.
6. Adenda Nº 02 de fecha 15 de setiembre de 2017.
7. Acta de Apertura de Oferta de fecha 22 de setiembre de 2017.
8. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS V., ALTERNATIVA S.A., MULTIGRAPH, DOCUMENT S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:00 horas del 22 de setiembre de 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe,

En el Acta de Apertura se asentaron las siguientes observaciones: El representante de la firma OFICOMRAS manifiesta cuanto sigue: que la documentación presentada por la firma TECHNO AMIRICAN es insuficiente a los efectos de acreditar la autorización del fabricante pues dicha empresa se dedica a la re manufacturación de insumos no así a la fabricación como consta en su documento que presenta como autorización del fabricante. En el caso que fuera fabricante debería haber presentado su certificado de origen nacional documento que no fueron presentado en el Acta de Apertura así mismo los documentos presentado como autorización del fabricante no están inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay por lo que no cumplen con lo demandado en el PBC.

RESPUESTA DEL COMITÉ: las observaciones asentadas son sobre documentaciones de carácter formal, durante el proceso de evaluación se solicitará por nota las aclaraciones correspondientes.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
OFICOMPRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALTERNATIVA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MULTIGRAPH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENT S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNO AMERICAN S.R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Diego Chamorro Coronel
Director Interino

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS V., ALTERNATIVA S.A., MULTIGRAPH, DOCUMENT S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L.

Monto de la Oferta:
Seguidamente se asientan el monto de las ofertas. El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es ítems.

El monto de las ofertas se detalla en los siguientes cuadros:

EMPRESA	LOTE 1
TECHNO AMERICAN S.R.L.	183.700.000.
MULTIGRAPH	367.700.000.
OFICOMPRAS DE ROGRIGO ZACARIAS	388.280.000.
ALTERNATIVA S.A.	581.750.000.
DOCUNET S.A.	624.300.000.

EMPRESA	LOTE 2
DOCUNET S.A.	20.180.000..
OFICOMPRAS DE ROGRIGO ZACARIAS	20.520.000.

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

El comité ha solicitado primeramente por Nota muestras de los productos ofertados.
Las firmas has remitido sus muestras.

Las muestras fueron remitidas a la UETIC, donde se realizaron pruebas de los tóner para corroborar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el informe de la verificación de las muestras se observa que el producto ofertado por la firma TECHNO AMERICAN S.R.L. no cumple pues la misma son remanofacturadas y no originales, en cuanto al producto ofertado por la firma MULTIGRAPH los productos contenidos en las cajas no corresponden a los modelos consignados en los mismos y son distintos a los establecido en las Especificaciones Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, los detalles de los incumplimientos se encuentran en el Informe de Evaluación de Muestras realizada por la Unidad Especializada de Tecnología de la Información y Comunicación (UETIC).

Por lo expuesto el Comité considero pertinente no solicitar documentaciones ni aclaraciones a dichas empresas, pues al no cumplir con un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ya no se podrá recomendar la adjudicación a dichas firmas.

Seguidamente se procedió a solicitar documentos adicionales y las aclaraciones necesarias.

Por Nota CEO de fecha 26 de octubre de 2017 se ha solicitado los documentos que se citan a continuación:

A la firma ***OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías***
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
A la firma DOCUNET S.A.
Numero de CI de los socios de la firma

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

A la firma ALTERNATIVA S.A.

Autorización del fabricante, representante o distribuidor
Numero de CI de los socios de la firma

Las firmas has remitidos documentaciones que serán analizadas al aplicar los criterios de evaluación.
El sistema de Adjudicación es por Lote por lo cual se ha seleccionado la oferta presentada por la firma ***OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías*** para el lote N° 1 y la firma ***DOCUNET S.A.*** para el Lote N° 2.

A continuación se pasa a aplicar los criterios de evaluación.

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha solicitado a la Dirección General de Talento informe de SINARH sobre los socios, propietarios y representante legal de las firmas, en el informe remitido no se encuentra registros los mismos.

Las firmas OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías y DOCUNET S.A. cumplen con este criterio.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se ha solicitado por nota a las *OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías y DOCUNET S.A. composición de precio de aquellos ítems que se encuentran fuera de rango, las mismas han remitido lo solicitado a satisfacción del Comité de Evaluación.*

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

No se aplico el margen de preferencia nacional, pues el producto de origen nacional no paso la verificación de muestras, por lo cual no se solicito el Certificado correspondiente.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se registro empate entre las ofertas.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo

Las firmas OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías y DOCUNET S.A. cumplen con este criterio, conforme los cálculos de ratios que forman parte del presenta informe.

Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes ***Certificados de Cumplimiento Satisfactorio*** y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de tóner y/o insumos para impresoras y/o fotocopiadoras, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

Las firmas OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías y DOCUNET S.A. cumplen con este criterio.

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación
Las muestras serán analizadas por el Comité de Evaluación a los efectos de verificar los cumplimientos de las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones.

Las firmas OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías y DOCUNET S.A. cumplen con este criterio, conforme se observa en el Informe de Evaluación de Muestras que forma parte del presenta informe.

OBSERVACION: se deja constancia que se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017 "ADQUISICION DE TONER E INSUMOS PARA IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA XEROX-PLURIANUAL" – ID N° 335443,** a la firma **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías** el **Lote N° 1,** por un monto total de Gs. 388.280.000.- (Guaraníes: trescientos ochenta y ocho millones doscientos ochenta mil), IVA incluido; y a la firma **DOCUNET S.A.,** el **Lote N° 2,** por un monto total de Gs. 20.180.000. (Guaraníes: veinte millones ciento ochenta mil), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.-

Cesar Montiel

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Ítems del llamado LCO 18 ADQUISICIÓN DE TÓNER E INSUMOS PARA IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA XEROX - PLURIANUAL con ID: 335443

LOTE NRO: 1

LOTE N° 1 TONER, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						TECHNO ARERICAN				NAZARENO COM. E IND. S.R.L.				OFICOMPRAS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	menos treinta	refere ncial	mas veinte
1	44103103-001	TÓNER NEGRO XEROX PHASER 3160	Unidad	UNIDAD	100	EKOPRINT	NACIONAL	220.000	22.000.000	MULTIGRAPH	CHINA	350.000	35.000.000	SUPRICOLOR	CHINA	456.000	45.600.000	415.800	594.000	712.800
2	44103103-001	TÓNER NEGRO XEROX PHASER 3250	Unidad	UNIDAD	80	EKOPRINT	NACIONAL	280.000	22.400.000	MULTIGRAPH	CHINA	600.000	48.000.000	SUPRICOLOR	CHINA	473.000	37.840.000	582.400	832.000	998.400
3	44103103-001	TÓNER NEGRO XEROX PHASER 7100	Unidad	UNIDAD	50	EKOPRINT	NACIONAL	490.000	24.500.000	MULTIGRAPH	CHINA	750.000	37.500.000	SUPRICOLOR	CHINA	1.072.000	53.600.000	930.300	1.329.000	1.594.800
4	44103103-002	TÓNER TRICOLOR XEROX PHASER 7100	Unidad	UNIDAD	50	EKOPRINT	NACIONAL	1.400.000	70.000.000	MULTIGRAPH	CHINA	3.600.000	180.000.000	SUPRICOLOR	CHINA	2.880.000	144.000.000	4.041.800	5.774.000	6.928.800
5	44103103-001	TÓNER NEGRO XEROX PHASER 6010	Unidad	UNIDAD	70	EKOPRINT	NACIONAL	160.000	11.200.000	MULTIGRAPH	CHINA	300.000	21.000.000	SUPRICOLOR	CHINA	373.000	26.110.000	317.800	454.000	544.800
6	44103103-002	TÓNER TRICOLOR XEROX PHASER 6010	Unidad	UNIDAD	70	EKOPRINT	NACIONAL	480.000	33.600.000	MULTIGRAPH	CHINA	660.000	46.200.000	SUPRICOLOR	CHINA	1.159.000	81.130.000	660.800	944.000	1.132.800
									183.700.000				367.700.000				388.280.000			

LOTE N° 1 TONER, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						ALTERNATIVA S.A.				DOCUNET S.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	menos treinta	refere ncial	mas veinte
1	44103103-001	TÓNER NEGRO XEROX PHASER 3160	Unidad	UNIDAD	100	XEROX	USA	594.000	59.400.000	XEROX	EEUU	615.000	61.500.000	415.800	594.000	712.800
2	44103103-001	TÓNER NEGRO XEROX PHASER 3250	Unidad	UNIDAD	80	XEROX	USA	830.000	66.400.000	XEROX	EEUU	820.000	65.600.000	582.400	832.000	998.400
3	44103103-001	TÓNER NEGRO XEROX PHASER 7100	Unidad	UNIDAD	50	XEROX	USA	1.350.000	67.500.000	XEROX	EEUU	1.440.000	72.000.000	930.300	1.329.000	1.594.800
4	44103103-002	TÓNER TRICOLOR XEROX PHASER 7100	Unidad	UNIDAD	50	XEROX	USA	5.599.000	279.950.000	XEROX	EEUU	6.250.000	312.500.000	4.041.800	5.774.000	6.928.800
5	44103103-001	TÓNER NEGRO XEROX PHASER 6010	Unidad	UNIDAD	70	XEROX	USA	550.000	38.500.000	XEROX	EEUU	540.000	37.800.000	317.800	454.000	544.800
6	44103103-002	TÓNER TRICOLOR XEROX PHASER 6010	Unidad	UNIDAD	70	XEROX	USA	1.000.000	70.000.000	XEROX	EEUU	1.070.000	74.900.000	660.800	944.000	1.132.800
									581.750.000				624.300.000			

LOTE NRO: 2

LOTE N° 2 INSUMOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						DOCUNET S.A.				OFICOMPRAS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	menos treinta	refere ncial	mas veinte
1	44103121-019	FUSOR XEROX PHASER 7100	Unidad	UNIDAD	3	XEROX	EEUU	2.500.000	7.500.000	SUPRICOLOR	CHINA	3.000.000	9.000.000	1.750.000	2.500.000	3.000.000
2	44103121-041	DEPÓSITO DE RESIDUOS	Unidad	UNIDAD	4	XEROX	EEUU	350.000	1.400.000	SUPRICOLOR	CHINA	480.000	1.920.000	280.000	400.000	480.000
3	44103121-041	UNIDAD DE IMAGEN NEGRO Y COLOR	Unidad	UNIDAD	8	XEROX	EEUU	1.410.000	11.280.000	SUPRICOLOR	CHINA	1.200.000	9.600.000	700.000	1.000.000	1.200.000
									20.180.000				20.520.000			

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 "ADQUISICION DE TONER E INSUMOS PARA IMPRESORAS/FOTOCOPIADEORAS DE LA MARCA XEROX - PLURIANUAL- ID Nº 335.443"

OFICOMPRAS

	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	52.283.813	4,67	202.821.446	1,39	1.178.206.387	2,86	8,92	2,97	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	11.190.307		145.500.407		412.388.548				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	11.190.307	0,16	145.500.407	0,42	927.874.448	0,71	1,29	0,43	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	68.222.276		345.756.698		1.314.311.481				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	20.792.495	46,21	135.470.130	301,04	180.206.690	400,46	747,71	249,24	CUMPLE
CAPITAL	45.000.000		45.000.000		45.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento Contabilidad

Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 "ADQUISICION DE TONER E INSUMOS PARA IMPRESORAS/FOTOCOPIADEORAS DE LA MARCA XEROX - PLURIANUAL- ID Nº 335.443"

DOCUNET S. A.									
	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	12.642.348.256	6,64	12.276.799.069	2,37	11.994.395.434	1,55	10,56	3,52	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	1.904.504.027		5.179.942.530		7.739.160.545				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	1.904.504.027	0,14	5.179.942.530	0,29	7.739.160.545	0,37	0,80	0,27	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	14.088.778.488		17.687.280.218		20.654.413.385				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	1.507.129.395	100,48	1.341.283.337	89,42	889.904.972	59,33	249,22	83,07	CUMPLE
CAPITAL	1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Jonathan M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.